



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 14 DE ENERO DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 enero de 2011.
- 2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar en avenida Almazora, 63 bajo 3.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería, en plaza Sierra de Gredos, 1 - esc. 1 local 3.
- 4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de animales de compañía en avda Valencia, 57 bajo B.
- 5.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería en carretera Almazora, 219 bajo B.
- 6.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle José María Mulet Ortiz número 14 escalera 3, bajo 6.
- 7.- Otorgar a IP VILLENA 2 S.L. licencia de apertura para la actividad de centro de estética y adelgazamiento en avda. Casalduch número 22 bajo.
- 8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado para 43 plazas, en avda Enrique Gimeno, 10, a favor de la comunidad de Propietarios Parque Alcora III.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 45 plazas, en calle Argelita, 3, a favor de la comunidad de Propietarios Parque Alcora III.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de ropa, en av Perez Galdós, 7 bajo.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de comestibles, en calle Hermanos Villafañe, 2.

12.- Denegar licencia de apertura para la actividad de establecimiento de piercings y tatuajes en calle Navarra número 135 entresuelo.

13.- Otorgar a la mercantil "Caixa d'Estalvis del Penedes", licencia urbanística para el acondicionamiento de local para oficina bancaria en la Ronda Magdalena número 10.

14.- Otorgar a la mercantil "France Telecom España, S. A." licencia urbanística para la reforma de local para venta de servicios de telefonía en la Avenida Rey Don Jaime número 84.

15.- Declarar la jubilación del funcionario de carrera de este ayuntamiento, titular de la asesoría jurídica.

16.- Autorizar al funcionario de carrera de este ayuntamiento, agente de la policía local, el reingreso al servicio activo.

17.- Autorizar la transmisión intervivos de la concesión administrativa de las casetas números 34 y 36 de la sección de carnes y verduras del mercado central a favor de "Verduras y Precocinados Rogelio Badenas, S.L."

18.- Solicitar a la Consellería de Bienestar Social al amparo de la Orden 31/2010, de 1 de diciembre de 2010, publicada en el DOCV número 45538, de 15 de diciembre de 2010, para la tramitación de prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente para el año 2011, subvención por importe de 119.718,60 euros.

19.- Interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo del tribunal superior de justicia de la Comunidad Valenciana, contra la resolución del Director Territorial de Empleo de Castellón, sobre pago, con minoración, de la subvención relativa al proyecto "Medidas de Integración Sociolaboral de trabajadores/as afectados/as de discapacidad" a realizar en el año 2010.

20.- Aprobar el proyecto de modificación del uso docente en la ordenanza z-8-prs, plan parcial río Seco situado entre el río Seco, la carretera de Borriol y la universidad Jaime I, del plan general de Ordenación Urbana de Castellón, y formular al pleno la correspondiente propuesta para su sometimiento a información pública.

21.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Declarar de desierta de la licitación convocada para la concertación de una operación de tesorería para afrontar desajustes transitorios de liquidez en la hacienda municipal y realizar el procedimiento de contratación nuevamente
- Solicitar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias al amparo de las Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a las entidades locales valencianas para la financiación de los gastos de personal derivados del funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia en el ejercicio 2011, subvención por importe de ciento setenta y seis mil trescientos setenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos (176.372,52 euros) para financiar la contratación durante el año 2011 de seis Diplomados/as Universitarios/as en Trabajo Social.